



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°93 DE 2017**

"Por medio de la cual se promueven en el escalafón a unos docentes"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Santander José De la Ossa Guerra**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Administración de Empresas;

Que la docente **Liliana Polo Corrales**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Ingeniería Agroindustrial;

Que la docente **Beatriz Elena Miranda Contreras**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Fonoaudiología;

Que la docente **Marinella Beatriz Álvarez Borrero**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Fonoaudiología;

Que la docente **Milena María Pereira Peñate**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Enfermería;

Que el docente **Alcides Casimiro San Pedro Marín**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Biología y Química;

Que el docente **Boris Alexander Medina Salgado** se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica;

Que la docente **Patricia de Carmen Bertel Pestana**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Fonoaudiología;

Que mediante oficios RH- 147 y 148 de 2017, la Jefe de la División de Recursos Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a la categoría de Asociado y Titular, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el literal j - Artículo 2° del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1o del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 11 de septiembre de 2017, estudió la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°93 DE 2017

"Por medio de la cual se promueven en el escalafón a unos docentes"

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Promover en el escalafón docente a **Santander José De La Ossa Guerra**, identificado con cedula No.18.856.646 expedida en San Benito Abad (Sucre), a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de febrero de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Análisis Multivariado del Top Of Mind en la Industria de Bebidas Alcohólicas en Colombia 2005-2015", publicado en la Revista Agronomía Colombiana Suplemento, ISSN 0120-9965 año-2016, volumen 1, páginas 23- 30, indexada por Colciencias en la categoría B con reconocimiento de 16 puntos.
- ARTÍCULO 2o.** Promover en el escalafón docente a **Liliana Polo Corrales**, identificada con cedula No. 33.223.428 expedida en Mompox (Bolívar), a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de febrero de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Secado por Aspersión de una Bebida de Leche y Yuca: Solubilidad e Higroscopicidad", publicado en la Revista Agronomía Colombiana Suplemento, ISSN 0120-9965 año-2016, volumen 1, páginas 481-484, indexada por Colciencias en la categoría A2, con un reconocimiento de 16 puntos.
- ARTÍCULO 3o.** Promover en el escalafón docente a **Beatriz Elena Miranda Contreras**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.553.718 expedida en Sincelejo (Sucre), a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de septiembre de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Dificultades Específicas del Aprendizaje en Estudiantes de Primaria de una Escuela Pública en Cartagena", publicado en la Revista Areté: ISSN 1657-2513, año-2016, volumen 15, páginas 79-89, indexada por Colciencias en la categoría C, con un reconocimiento de 16 puntos.
- ARTÍCULO 4o.** Promover en el escalafón docente a **Marinela Beatriz Álvarez Borrero**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.576.585 expedida en Sincelejo (Sucre), a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de septiembre de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Programa de Intervención para Mejorar la Dislalia Funcional en Escolares", publicado en la Revista Colombiana de Rehabilitación: ISSN 1692-1879, año-2017, volumen 16, páginas 96-102, indexada por Lilacs y Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.
- ARTÍCULO 5o.** Promover en el escalafón docente a **Milena María Pereira Peñate**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.558.600 expedida en Sincelejo (Sucre), a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de septiembre de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Caracterización de las



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°93 DE 2017**

"Por medio de la cual se promueven en el escalafón a unos docentes"

Gestantes de Alto Riesgo Obstétrico (ARO) en el Departamento de Sucre", publicado en la Revista Salud Uninorte: ISSN 0120-5552, año-2016, volumen 32, N°3 páginas 452-460, indexada por Colciencias en la categoría A2, con un reconocimiento de 16 puntos.

ARTÍCULO 6o. Promover en el escalafón docente a **Alcides Casimiro San Pedro Marín**, identificado con cédula de extranjería No.E286032 nacionalidad Cubana, a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de abril de 2017; con la publicación del artículo denominado: "La Etología como Herramienta para la Conversión de Fauna Silvestre", publicado en la Revista Colombiana de Ciencia Animal, RECIA con ISSN 2027-4297 indexada por Colciencias en la Categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.

ARTÍCULO 7o. Promover en el escalafón docente a **Boris Alexander Medina Salgado**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.530.444 expedida en Corozal (Sucre), a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1º de junio de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Caracterización de Señales EEG Mediante Wavelet Packet y Entropía Difusa para de Imaginación Motora", publicado en la Revista de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, volumen 22, número 2 de 2017, con ISSN 0121- 750X y E-ISSN 2344-8393 indexada en la Categoría B, con un reconocimiento de 16 puntos.

ARTÍCULO 8o. Promover en el escalafón docente a **Patricia del Carmen Bertel Pestana**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.554.736 expedida en Sincelejo (Sucre), a la categoría de Profesor Titular, a partir del 1º de septiembre de 2017; con la publicación del artículo denominado: "Los Procesos Fonológicos de Simplificación en Niños de 3 a 5 años de Sincelejo", publicado en la Revista Colombiana de Rehabilitación: ISSN 1692-1879, año-2016, volumen 15, páginas 6-10, indexada por Lilacs y Publindex en la categoría B, con un reconocimiento de 22 puntos.

ARTÍCULO 9o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de septiembre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz